UNIDA
PARAGUAY
Ley N° 2.081/03

RESOLUCIÓN DECANATO DE LA FACULTAD DE SALUD N° 14-A/2023 POR LA CUAL SE APRUEBA EL CODIGO DE ÉTICA DE LA CARRERA DE MEDICINA FILIAL CDE DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMERICAS (UNIDA).

Asunción, 13 de marzo del 2023

VISTO: los criterios de calidad para la Carrera de Medicina Filial CDE establecidos en el Modelo Nacional por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

CONSIDERANDO: Que, la implementación del plan de mejora de la Carrera de Medicina Filial CDE requiere que la misma cuente con un Código de Ética y el funcionamiento del Comité de Ética.

Que, el reglamento Institucional de la Universidad de la Integración de la Américas (UNIDA), establecen los principios éticos para docentes, directivos, personal administrativo y estudiantes respectivamente

Que, el perfil de egreso de la Carrera de Medicina Filial CDE, en lo esencial destaca el conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que debe poseer el estudiante al egreso, constituyéndose en un referente esencial para la elaboración del Código de Ética de la carrera.

Que, el mencionado código ha sido elaborado con la valiosa colaboración de docentes y estudiantes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA) EN USO SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Código de Ética de la Carrera de Medicina Filial CDE, de la Facultad de Salud de la Universidad de la Integración de las Américas(UNIDA).

Artículo 2. AUTORIZAR la implementación del referido código en la comunidad académica de la Carrera de Medicina de la Filial CDE.

Artículo 3. DIFUNDIR en el presente código a través de todos los medios necesarios, pagina web, redes sociales y a través del consejo de facultad.

Artículo 4. COMUNICAR a las instancias que corresponda archivar.

Universidad de la Integración de las Américas UNIDA ASUNCIÓN PARAGUAY DECANATO

Dr. Carlos Ignacio Morinigo Aguilera
DECANO DE LA FACULTAD DE SALUD